

Memorando Nro. IESS-DG-2022-0225-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Srta. Mgs. Andrea Liliana Paltán Angumba
Directora Provincial Azuay, Encargada

Sra. Mgs. Cristina Elizabeth Oliva Puertas
Directora Provincial de Bolívar, Encargada

Sr. Mgs. Fernando Bolívar Palomeque López
Director Provincial Cañar

Sr. Lcdo. Diego Benjamín Guerra Fierro
Director Provincial Carchi, Encargado

Sra. Mgs. Verónica Gabriela Ureña Moreno
Directora Provincial Chimborazo

Sr. Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
Director Provincial de Cotopaxi

Sra. Ing. Mercedes Noemy Alvear Galarza
Directora Provincial El Oro

Sra. Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina
Directora Provincial Esmeraldas

Sra. Mgs. Marlene Astrid Calderón Villafuerte
Directora Provincial de Galápagos

Sr. Ing. Walter Fernando Luna Álvarez
Director Provincial del Guayas, Encargado

Sr. Econ. José Manuel Bolaños Buitrón
Director Provincial Imbabura

Sra. Mgs. Tanya Priscila Zambrano Ronquillo
Directora Provincial los Ríos, Encargada

Sr. Mgs. Raúl Marcelo Mogrovejo León
Director Provincial Loja, Encargado

Sr. Dr. Eduardo Federico Intriago Lóor
Director Provincial de Manabí

Sr. Ing. Diego David Dueñas López
Director Provincial de Morona Santiago, Encargado

Sr. Abg. Héctor Javier Zurita Medina
Director Provincial - E de Orellana

Memorando Nro. IESS-DG-2022-0225-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Sr. Ing. Paolo Wilfrido Espín Barroso
Director Provincial Pastaza

Srta. Tlga. Laura Leonela Villa Montesdeoca
Oficinista / Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera de Napo

Sr. Lcdo. Byron Mahdavy Paredes Caicedo
Responsable de la Unidad Provincial de Planificación de Napo

Sra. Abg. Zoila Dolores Mosquera Campuzano
Directora Provincial Santa Elena

Srta. Psic. Paloma Estefania Salvador Noboa
Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas, Encargado

Sra. Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero
Directora Provincial Sucumbíos, Encargada

Sr. Econ. Washington Marcelo Lara Rodas
Director Provincial de Tungurahua

Sr. Abg. Rolando Elvis Orellana Iñiguez
Director Provincial del IESS de Zamora Chinchipe, Encargado

Sr. Econ. Marco Antonio Jimenez Ortega
Director Provincial Pichincha

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2021 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

Memorando Nro. IESS-DG-2022-0225-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Nelson Guillermo García Tapia

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- resolución_nro_cpccs-ple-sg-069-2021-4760330132001643382731.pdf
- matriz_rendición_de_cuentas_20210644454001643383139.xls
- copia_de_propuesta_cronograma_rendición_de_cuentas_20210393463001643399709.xls

ss/jb/ac